

AT-32-20. 22.—Tit. y dom.: Jaime Riera Agulló y otros. Alférez Benetto, 11, Altea. Long.: 5. Acequia.

AT-32-20.—Tit. y dom.: Pedro Jaime Mulet Sendra y otros. Calvario, 2, Altea. Long.: 39. Acequia.

CON-5.—Tit. y dom.: «Agriben, S. A.», Guzmán el Bueno, 133, Madrid-3. Long.: 90. Tubería de aguas potables.

CON-6.—Tit. y dom.: «Agriben, S. A.», Guzmán el Bueno, 133, Madrid-3. Long.: 128. Tubería de aguas potables.

CON-7.—Tit. y dom.: «Agriben, S. A.», Guzmán el Bueno, 133, Madrid-3. Tubería de aguas potables.

LTG-602.—Tit. y dom.: Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. Pza. Gabriel Miró, Alicante. Línea telegráfica aérea.

LF 610.—Tit. y dom.: Johnson Smith. Molino de Benemera. Altea. Línea eléctrica media tensión.

Término municipal de La Nucia (Trozo VI)

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. Alg. = algarrobos.

LN-2.—Tit. y dom.: Luis Bonet Cuevas. Iglesias, 8, Callosa de Ensarriá. Sup.: 5.184. D. C.: Pol. 1, par. 3, 4. Alg. 4.^o

Término municipal de Alfaz del Pi (Trozo VI)

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. O. = olivos. L. r. = labor riego. L. = labor. Al. = almendros. Long. = longitud afectada.

AP-48-A.—Tit. y dom.: Johansen Arvid. Pda. del Castillo, 13, Alfaz del Pi. Sup.: 27. D. C.: Pol. 10, par. 38. O. 4.^o

AP-50.—Tit. y dom.: Jacobus Marinus Wagenaar. Pda. del Calvario, 28, Alfaz del Pi. Sup.: 392. D. C.: Pol. 11, par. 153. L. r.

AP-55-A.—Tit. y dom.: Salvador Soriano Ortega. Construcciones «La Capitana», Urb. Escandinava. Alfaz del Pi. Sup.: 148. D. C.: Pol. 11, par. 233. L.

AP-77-A.—Tit. y dom.: Teresa Pérez Devesa. Escuelas, 4. Alfaz del Pi. Sup.: 102. D. C.: Pol. 12, par. 13. Al. 2.^o

AP-109.—Tit. y dom.: Luis Bonet Cuevas. Iglesias, 8, Callosa de Ensarriá. Sup.: 15.620. D. C.: Pol. 3, par. 100. L. r. 1.^o

AP-10-A.—Tit. y dom.: José Mendoza Almiñana. Martínez Anido, 2, Alfaz del Pi. Long.: 19. Acequia.

CON-18.—Tit. y dom.: Riego de Foyes Blancos. Pda. Clot de Mingot, 1, Altea. Long.: 242. Tuberías.

CON-28.—Tit. y dom.: Roque Devesa Devesa de Miguel. Generalísimo, 20, Alfaz del Pi. Long.: 180. Tubería.

Término municipal de Benidorm (Trozo VI)

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. Alg. = algarrobos.

BN-72.—Tit. y dom.: Enry Philippe Boujou. Paseo Marítimo, 85, Benidorm. Sup.: 1.697. D. C.: Pol. 40, par. 48. Alg. 6.^o

BN-74.—Tit. y dom.: Enry Philippe Boujou. Paseo Marítimo, 85, Benidorm. Sup.: 1.385. D. C.: Pol. 46, par. 2. Alg. 6.^o

BN-74-A.—Tit. y dom.: Enry Philippe Boujou. Paseo Marítimo, 85, Benidorm. Sup.: 79. Pol. 46, par. 8. Alg. 2.^o

(1) Datos del Servicio de Catastro de Rustica de la Delegación de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

9512

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se acuerda proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Tramo: La Rúa-Puebla de Brollón. Clave: 5-OR-240/5-LU-289».

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 28 de mayo, a las once horas y en el Ayuntamiento de Quiroga (término municipal de Quiroga-B), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 26 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe.—3.773-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Quiroga

Finca número 516-B. Propietario: Bunito Alvarez. Paraje: Necedo. Superficie a expropiar: 0,0040 hectáreas. Cultivo actual: Labradío.

Finca número 516-B. Propietario: Josefa Fernández Diaz. Paraje: Necedo. Superficie a expropiar: 0,0040 hectáreas. Cultivo actual: Labradío.

Finca número 517-B. Propietario: Julio Ferreira Moscoso. Paraje: Altos Hornos. Superficie a expropiar: 0,0181 hectáreas. Cultivo actual: Inculto.

9513

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se acuerda proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca afectada por las obras del «Tramo: La Rúa-Puebla de Brollón. Clave: 5-OR-240/5-LU-289». Término municipal de Ribas del Sil.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 4 de junio, a las once horas y en el Ayuntamiento de Ribas del Sil (término municipal de Ribas del Sil-A), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciente al titular que se cita.

Se hace público, igualmente, que el interesado y posible titular de derechos reales afectados puede formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También debe comparecer en el lugar, día y hora señalado para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 26 de abril 1974.—El Ingeniero Jefe.—3.775-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Ribas del Sil

Finca número 154-A. Propietario: Bautista Ovalle Cereijo. Paraje: Nogueira. Superficie a expropiar: 0,0047 hectáreas. Cultivo actual: Labradío.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9514

ORDEN de 18 de marzo de 1974 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo de 6 de febrero de 1974, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, por doña Desamparados Navarro Giner.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Desamparados Navarro Giner solicitando el reconocimiento de determinados servicios, el Tribunal Supremo, en fecha 6 de febrero de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con estimación de la causa de inadmisibilidad del recurso alegada por el Abogado del Estado al amparo de lo preceptuado en el apartado c) del artículo 82 de la Ley Jurisdiccional, debemos declarar y declaramos la inadmisión del contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Gregorio Guadalajara Ruiz, como Apoderado y en defensa de doña Desamparados Navarro Giner, Maestra nacional jubilada contra la denegación presunta por silencio administrativo de petición a la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre reconocimiento, a efectos de trienios del tiempo en que por depuración permaneció en separación del servicio, anulada y dejada sin efecto a virtud de revisión, sin hacer especial declaración sobre imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1974

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9515

ORDEN de 17 de abril de 1974 por la que se convocan 50 ayudas con objeto de perfeccionar estudios en el extranjero para alumnos de Educación Universitaria de los últimos cursos de la Licenciatura.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de julio de 1971, que creó las ayudas de Promoción Estudiantil) para perfeccionar y ampliar estudios en